

Fecha 10 de Julio de 2023
 Hora Inicio 12:30 horas
 Lugar DIVISION DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA-ESSALUD-2023
 Hora fin 13:30 horas

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN FORMA ELECTRONICO)

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 06-2023-2334P00011-CS
---	----------------	-------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la ciudad de Juliaca, a los 10 días del mes de Julio del año 2023, en el local de la DIVISION DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA-ESSALUD-2023, a las 12:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION N° 210-GRAJUL-ESSALUD-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección 2334P00011, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACION: SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES PARA LAS IPRESS DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA-ESSALUD-2023". , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
---	---

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JUAN PABLO YANQUI APAZA	Titular	X	Dependencia:	DIHYS (AREA TECNICA)
		Suplente			
Primer Miembro	MARCOS QUISPE CACERES	Titular	X	Dependencia:	O.E.C.
		Suplente			
Segundo Miembro	HERBERT VILLALTA COPA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
TITICACA ECOLOGICO S.A.C.	S/. 534,025.11

5	BASE LEGAL Numeral 76.3 Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
---	--

6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4, y sin puntos más que tratar, se dá por culminado el presente acto a las 13:30 horas
---	---

 MARCOS QUISPE CACERES	 HERBERT VILLALTA COPA	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

FORMATO N° 13
ACTA DE VERIFICACION ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO ELECTRONICO)

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 05-2023-2334P00011-CS
----------	-----------------------	-------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Juliaca, a los 10 días del mes de Julio del año 2023, en el local de la DIVISION DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA-ESSALUD-2023, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION N° 210-GRAJUL-ESSALUD-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección 2334P00011, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACION: SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES PARA LAS IPRESS DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA-ESSALUD-2023", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JUAN PABLO YANQUI APAZA	Titular	X	Dependencia:	DIHYS (AREA TECNICA)
		Suplente			
Primer Miembro	MARCOS QUISPE CACERES	Titular	X	Dependencia:	O.E.C.
		Suplente			
Segundo Miembro	HERBERT VILLALTA COPA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	DELEVEX E.I.R.L.	20419886768
2	JMC GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20490009094
3	SERVICIOS GENERALES HUANCHAQUITO S.R.L.	20511964653
4	RECICLADORA DE METALES JJ E.I.R.L.	20527871493
5	INTENDENCIA DE ALTA DIRECCION S.A.C.	20600226640
6	TITICACA ECOLOGICO S.A.C.	20601672210

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electronica a través del SEACE:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	JMC GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	28.06.2023	17:57
2	TITICACA ECOLOGICO S.A.C.	28.06.2023	23:22
3			

6	Acto seguido, se procede a la verificación de la presentación de los postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.
----------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	JMC GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	UNICO
2	TITICACA ECOLOGICO S.A.C.	UNICO

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	JMC GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	765,650.46	141.62%
2	TITICACA ECOLOGICO S.A.C.	534,025.11	98.78%
3			
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.			

FORMATO N° 13
ACTA DE VERIFICACION ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO ELECTRONICO)

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	JMC GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	69.75
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	69.75
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	TITICACA ECOLOGICO S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1RO	TITICACA ECOLOGICO S.A.C.	100.00
2DO	JMC GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	69.75
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	TITICACA ECOLOGICO S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN	CUMPLE	
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	
	B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	CUMPLE	
	B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	B.3.1 FORMACION ACADEMICA	CUMPLE	
	B.3.2 CAPACITACION	CUMPLE	
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	EXPERIENCIA LABORAL	CUMPLE	
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	C.1 FACTURACIÓN	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	JMC GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN	CUMPLE	
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	
	B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	CUMPLE	
	B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	B.3.1 FORMACION ACADEMICA	CUMPLE	
	B.3.2 CAPACITACION		NO CUMPLE
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	EXPERIENCIA LABORAL		NO CUMPLE
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	C.1 FACTURACIÓN	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	NO CALIFICA	

FORMATO N° 13		
ACTA DE VERIFICACION ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO ELECTRONICO)		
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.		
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
<i>La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo que forma parte de la presente Acta.</i>		
13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases.		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	TITICACA ECOLOGICO S.A.C.	
DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	JMC GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	<p>NOTA: (*) EL POSTOR JMC GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.</p> <p>• En el Numeral 3.2.2 del Capítulo III en los REQUISITOS DE CALIFICACION indica: Capacitación Requisitos: Capacitación de ciento veinte (120) Horas lectivas, en Gestión de Residuos sólidos Hospitalarios, de acuerdo a la normatividad vigente (otorgado por una entidad de carácter oficial: universidades, colegios profesionales, el registro debe llevar un N° de registro de capacitación para su verificación posterior. El postor presenta capacitación del personal clave por 520 horas en y Manejo Integral de Residuos Sólidos, por lo tanto no cumple con lo solicitado (Gestion de Residuos Sólidos Hospitalarios) NO CALIFICA.</p> <p>• En el Numeral B.4 del Capítulo III en los REQUISITOS DE CALIFICACION indica: Experiencia del Personal Clave: Experiencia laboral específica será de TREINTA (30) MESES como mínimo en la gestión y manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios en entidades públicas y privadas. En su oferta presenta contrato de trabajo a plazo indeterminado para realizar las siguientes actividades, (Gestión y manejo de las actividades relacionadas al servicio de residuos sólidos), por lo tanto no cumple con lo solicitado. NO CALIFICA</p>
...		
14 ACUERDO ADOPTADO		
Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.		
15		
	JUAN PABLO YANQUI APAZA	MARCOS QUISPE CACERES
	HERBERT VILLALTA COPA	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

ANEXO 01: CUADRO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS																																										
1.- TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO 2334P00011																																										
2 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"CONTRATACION: SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES PARA LAS IPRESS DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA-ESSALUD-2023".																																									
3 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS																																										
2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:																																										
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta																																										
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)																																										
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según correspondiente.																																										
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2).																																										
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).																																										
e) La E.O.R.S deberá presentar y contar, durante el periodo de prestación del servicio, con un local (planta) en operación, que cumpla con las características técnicas que exige la ley de acuerdo al artículo 60° del D.L. N° 1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos con la finalidad de realizar adecuadamente las labores de mantenimiento, limpieza y desinfección de las unidades y equipos utilizados en la prestación del servicio. (Nota: los documentos deben estar vigentes a la fecha de presentación de ofertas)																																										
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)																																										
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)																																										
h) El precio de la oferta en SOLES Adjudicar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.																																										
2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa:																																										
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.																																										
POSTORES																																										
1).- JMC GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">2.2.1. Documentación de presentación obligatoria</th> <th colspan="4">2.2.1. Documentos para la admisión de la oferta</th> <th colspan="2">2.2.2. Documentación de presentación facultativa</th> <th rowspan="2">Condición</th> </tr> <tr> <th>Doc-a</th> <th>Doc-b</th> <th>Doc-c</th> <th>Doc-d</th> <th>Doc-e</th> <th>Doc-f</th> <th>Doc-g</th> <th>Doc-h</th> <th>Doc-a</th> <th>Doc-b</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>ADMITIDO</td> </tr> <tr> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>ADMITIDO</td> </tr> </tbody> </table>	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria		2.2.1. Documentos para la admisión de la oferta				2.2.2. Documentación de presentación facultativa		Condición	Doc-a	Doc-b	Doc-c	Doc-d	Doc-e	Doc-f	Doc-g	Doc-h	Doc-a	Doc-b	SI	NO	NO	ADMITIDO	SI	NO	NO	ADMITIDO														
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria		2.2.1. Documentos para la admisión de la oferta				2.2.2. Documentación de presentación facultativa		Condición																																		
Doc-a	Doc-b	Doc-c	Doc-d	Doc-e	Doc-f	Doc-g	Doc-h		Doc-a	Doc-b																																
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	ADMITIDO																																
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	ADMITIDO																																
2).- TIECO S.A.C.																																										
3).-																																										

4 FACTOR DE EVALUACION		VALOR ESTIMADO:		
A. PRECIO		SI. 540,460.20		
Om. Precio de la oferta más baja PMP: Puntaje máximo del precio				
Pi = Om x PMP / Oi				
Om: Precio de la oferta a evaluar Oi: Precio i				
POSTORES I		ORDEN PRELACION	Puntos	% del VE
1).- TIECO S.A.C.		1°	100.00	98.78%
2).- JMC GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.		2°	69.75	141.62%
5 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS				
A. CAPACIDAD LEGAL				
HABILITACION				
Requisitos: • Registro vigente como empresa operadora de servicio de residuos sólidos (EO-RS) biocontaminados generados en establecimientos de salud (DIGESA) del Ministerio de Salud y/o MINAM, a la fecha de presentación de ofertas. Requisitos: • Autorización especial vigente para el transporte terrestre de materiales y/o residuos sólidos peligrosos emitida por la entidad competente M.T.C., debe de figurar la placa de la unidad vehicular presentada para la prestación del servicio				
Acreditación: • Copia Simple del Registro Vigente como Empresa Operadora de Servicios de Residuos Sólidos Peligrosos generados en establecimientos de salud otorgado por la Dirección General de Salud y/o MINAM, a la presentación de ofertas. Acreditación: • Copia simple de la autorización emitida por la entidad competente M.T.C.				
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO				
Requisitos: • Contar con una (1) balanza electrónica digital e impresora la cual emitirá un ticket de pesado y con plataformas lisas. • Contar con una unidad (1) móvil, con capacidad igual o mayor a 3 Toneladas de carga útil, debidamente autorizadas para el transporte de Residuos Sólidos Hospitalarios e Biocontaminados (en la autorización debe de figurar la placa de unidad de transporte). Acreditación: • Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. (No cabe presentar declaración jurada).				
B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA				
Requisitos: • Contar con terreno sanitario autorizado por MINAM para la disposición final de residuos sólidos hospitalarios BIOCONTAMINADOS.				
Acreditación: • Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.				
B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
B.3.1 FORMACION ACADÉMICA				
Requisitos: • Ingeniero Ambiental ó Ingeniero Sanitario, u otros profesionales colegiado y habilitado.				
Acreditación: • El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/ , según corresponda. En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.				
B.3.2. CAPACITACION				
Requisitos: • Contar con capacitación de noventa (90) Horas lectivas como mínimo, en gestión de manejo de Residuos sólidos Hospitalarios, de acuerdo a la normatividad vigente (otorgado por una entidad de carácter oficial: universidades, colegios profesionales, el registro debe llevar un N° de registro de capacitación para su verificación posterior).				
Acreditación: • Se acreditará con copia simple de: CONSTANCIAS, CERTIFICADOS u OTROS DOCUMENTOS SEGUN CORRESPONDA.				
B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
Requisitos: • Experiencia laboral específica será de TREINTA (30) MESES como mínimo en la gestión y manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios en entidades públicas y privadas				
Acreditación: • La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.				

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

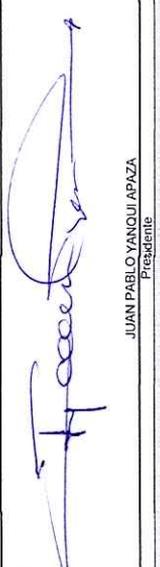
Requisitos:
 - El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 500.000,00 (QUINIENTOS MIL CON 00/100) SOLES, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
 Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos de establecimientos de atención de salud y/o servicios médicos de apoyo y/o clínicas y/o laboratorios químicos y/o todo tipo de establecimientos de salud hospitalario

Acreditación:
 - La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.
 En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación, de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.
 En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20/09/2012, la calificación se centrará al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consignó el porcentaje de participación se ejecutaron en partes iguales.
 Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.
 Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.
 Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio utilizado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.
 Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

POSTORES	ORDEN DE PRELACION	REQUISITOS DE CALIFICACION										EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CONDICION	
		A. CAPACIDAD LEGAL		B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL					B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			C.1 FACTURACION	Doc-a Monto Facturado		
		HABILITACION	ACREDITACION	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	B.3.1 FORMACION ACADÉMICA	B.3.2 CAPACITACION	REQUISITOS	ACREDITACION	REQUISITOS				ACREDITACION
TIECO S.A.C.	1°	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/557,402.57	CALIFICA
JMC GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2°	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	S/ 1,107,057.10	NO CALIFICA

NOTA: (*) EL POSTOR JMC GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
 - En el Numeral 3.2.2 del Capítulo III en los REQUISITOS DE CALIFICACION indica: Capacitación de ciento veinte (120) Horas lectivas, en Gestión de Residuos Sólidos Hospitalarios, de acuerdo a la normatividad vigente (otorgado por una entidad de carácter oficial: universidades, colegios profesionales, el registro debe llevar un N° de registro de capacitación para su verificación posterior El postor presenta capacitación del personal clave por 520 horas en y Manejo Integral de Residuos Sólidos, por lo tanto no cumple con el solicitado (Gestión de Residuos Sólidos Hospitalarios) **NO CALIFICA**
 - En el Numeral B.4 del Capítulo III en los REQUISITOS DE CALIFICACION indica: Experiencia laboral específica será de TREINTA (30) MESES como mínimo en la gestión y manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios en entidades públicas y privadas. En su oferta presenta contrato de trabajo a plazo indeterminado para realizar las siguientes actividades: (Gestión y manejo de sus actividades relacionadas al servicio de residuos sólidos) por lo tanto no cumple con lo solicitado **NO CALIFICA**

TIECO S.A.C.	RESULTADOS FINALES DE LA CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS		Puntos	TOTAL	% del VE	N° Prelacion
	Nombre o Razon Social del Postor Ganador	Precio S/ (01)				
TIECO S.A.C.	JMC GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	S/534,023.11	100	100	98.78	1°


 JUAN PABLO YANGUI APAZA
 Presidente


 MARCO GUISPE CACERES
 Primer Miembro


 HERBER VILLALTA COPA
 Segundo Miembro

VOCALES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCION